

INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, DE OSTEOSÍNTESIS,
QUIRÚRGICOS, CARDIOLÓGICOS Y OTROS
ID. 444.853

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 54 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Artículo N° 17, del Decreto Reglamentario N° 9823/23, “Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022, De Suministro y Contrataciones Públicas”, se constituye el Comité de Evaluación conformado para esta ocasión, según Resolución del Consejo de Administración N° 08/1330/2024, el cual se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación, con respecto a las ofertas presentadas para el presente proceso Licitatorio y en ese contexto, se encuentran presentes las siguientes personas:

- a) *Abg. Gustavo D. Morínigo, Director de Asesoría Legal,*
- b) *Lic. César Cárdenas, Director de Administración y Finanzas*
- c) *Dr. Ronald Daniel Segovia Vera, Jefe Unidad Médica Institucional*

Antes de Iniciar la Evaluación de ofertas, todos los representantes del Comité firman la Declaración Jurada, donde manifiestan que no existe conflictos de intereses, con las empresas oferentes y sus Representantes respectivos en el presente proceso de contratación, de conformidad a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 7021/22, el artículo 20° de la Ley 7089/2023 “Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública”, modificado por la Ley 7236/2024.

ANTECEDENTES.

- *Solicitud de Adquisición de la Comisión de Salud, Especificaciones Técnicas.*
- *Resolución del Consejo de Administración N° 08/1330/2024, de fecha 22/03/2024, “Que aprueba la planificación, el PByC, y se autoriza la Convocatoria y conformación del Comité de Evaluación”.*
- *Memorándum de la Comisión de Salud, de fecha 11 de junio del 2024.-*

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 11 de junio de 2024, siendo las 10:00 hs., fijada para el Acto de Apertura de sobres, se cuenta con la cantidad de 18 (diez y ocho) ofertas cotizantes, por lo que se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente. De la presente acta de apertura se desprende el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia N°	Monto total de la Oferta
1	CIRUMED de Luis Abbate Cordazzo	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1792507	156.024.000.-
2	BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1792757	139.400.000.-
3	H – PAR S.A.C.I.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	17993422	101.432.887.-
4	AS GROUP S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1793327	104.630.000.-

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal- DIBEN

Lic. César Cárdenas Cárdenas
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

DR. RONALD D. SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
DIBEN

5	JACK FACK S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1793494	4.250.000.-
6	ABSA IMPORT M & A Medical S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1793349	3.300.000.000.-
7	ELECTROMEDICAL S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1792422	123.915.000.-
8	CODEX S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1793505	120.075.000.-
9	C-BRAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1791735	89.254.658.-
10	CATETERES & AFINES S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1793249	1.282.675.126.-
11	MLT PHARMA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1793515	9.634.320.-
12	DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1793313	38.564.500.-
13	SALUMAX S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1792579	648.784.000.-
14	MATHER COMPANY S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1793745	13.737.500.-
15	BIOERIX S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1793218	229.091.100.-
16	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1793321	11.500.000.-
17	INTERSALUD S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1791896	114.700.000.-
18	ORTOMEDIC de María V. Araujo	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1793287	46.430.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

NINGUNA

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Art. 59º, Decreto N° 9823/2023 *“Que reglamenta la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas”*, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, conforme se detalla en el Anexo *“Documentación de Respaldo – DE CARÁCTER SUSTANCIAL”*.

De la evaluación realizada sobre los documentos de carácter sustancial obrantes en las carpetas de ofertas presentadas, todas las firmas participantes **han dado cumplimiento** con la evaluación del presente apartado y a partir de esta etapa serán analizadas con los demás criterios de calificación posterior.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MARGENES DE PREFERENCIA.

Abg. Gustavo D. Morinigo N.
 Director
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cardozo Aguilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN

DR. RONALD SEGOWIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 60° "Disconformidad, errores y omisiones", del Decreto Reglamentario N° 9823/23, se concluye que ninguna oferta en competencia contiene errores aritméticos.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En cuanto al presente requisito, el Comité Evaluación ha realizado la comprobación que todas las firmas en concurso, ofertan productos de origen extranjero y teniendo a la vista se concluye que no será necesaria la aplicación del beneficio.

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR"

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

LOTE N°	Descripción	Oferentes	Orden	Precio Ofertado
1	PROTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA	CIRUMED de Luis Abbate Cordazzo	1	Gs. 17.589.000.-
		BIOERIX S.A.	2	Gs. 22.300.000.-
2	PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	CATETERES & AFINES S.A.	1	Gs. 19.500.000.-
		INTERSALUD S.A.	2	Gs. 23.000.000.-
		CIRUMED de Luis Abbate Cordazzo	3	Gs. 24.145.000.-
		BOERIX S.A.	4	Gs. 30.292.000.-
3	PROTESIS TOTAL DE CADERA HIBRIDA	CATETERES & AFINES S.A.	1	Gs. 14.500.000.-
		H- PAR SACI	2	Gs. 23.367.000.-
		CIRUMED de Luis Abbate Cordazzo	3	Gs. 23.540.000.-
		BOERIX S.A.	4	Gs. 25.295.000.-
4	PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA REVISIÓN	CATETERES & AFINES S.A.	1	Gs. 29.500.000.-
		INTERSALUD S.A.	2	Gs. 41.200.000.-
		CIRUMED de Luis Abbate Cordazzo	3	Gs. 42.900.000.-
		BIOERIX S.A.	4	Gs. 52.302.000.-
5	PROTESIS TOTAL DE RODILLA	CATETERES & AFINES S.A.	1	Gs. 14.500.000.-
		H - PAR S.A.C.I.	2	Gs. 26.426.448.-
		CIRUMED de Luis Abbate Cordazzo	3	Gs. 27.280.000.-
		BIOERIX S.A.	4	Gs. 28.605.000.-
6	PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA DE REVISIÓN	INTERSALUD S.A.	1	Gs. 50.500.000.-
		H - PAR S.A.C.I.	2	Gs. 51.581.161.-
		BIOERIX S.A.	3	Gs. 55.835.000.-

Abg. *Gustavo M. Mornigo N.*
 Director
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Roldán Aguilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN

Ronald Segovia
 DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN

7	ENDOPRÓTESIS	CATETERES & AFINES S.A.	1	Gs. 383.575.000.-
8	SISTEMA DE FIJACIÓN COLUMNA CERVICAL DORSAL Y LUMBAR	ABS IMPORT M & A Medical S.A.	1	Gs. 245.424.800.-
9	PLACA BLOQUEADA ESPECIAL	ABS IMPORT M & A Medical S.A.	1	Gs. 40.450.000.-
		AS GROUP S.A.	2	Gs. 43.100.000.-
		ORTOMEDIC de María V. Araujo	3	Gs. 46.430.000.-
10	ANCLAS	CIRUMED de Luis Abbate Cordazzo	1	Gs. 20.570.000.-
		ABS IMPORT M & A Medical S.A.	2	Gs. 22.200.000.-
		C - BRAY S.A.	3	Gs. 28.876.900.-
11	TUTOR	AS GROUP S.A.	1	Gs. 14.200.000.-
		ABS IMPORT M & A Medical S.A.	2	Gs. 17.700.000.-
12	CEMENTOS	ABS IMPORT M & A Medical S.A.	1	Gs. 7.800.000.-
13	PLACAS	ELECTROMEDICAL S.R.L.	1	Gs. 123.915.000.-
14	VALVULAS CARDIACAS	BIOMEDICINA GUARANI S.A.	1	Gs. 104.850.000.-
15	PROTESIS VASCULAR	BIOMEDICINA GUARANI S.A.	1	Gs. 21.900.000.-
		CODEX S.R.L.	2	Gs. 22.161.000.-
16	OXIGENADOR ADULTO Y NEONATAL	CODEX S.R.L.	1	Gs. 16.214.000.-
17	MARCAPASOS	CODEX S.R.L.	1	Gs. 35.600.000.-
18	STENT REVESTIDO	SALUMAX S.A.	1	Gs. 4.800.000.-
		MLT PHARMA S.R.L.	2	Gs. 6.538.000.-
		CATETERES & AFINES S.A.	3	Gs. 7.500.000.-
		BIOMEDICINA GUARANI S.A.	4	Gs. 9.000.000.-
		MATHER COMPANY S.R.L.	5	Gs. 9.337.500.-
		CHACO INTERNACIONAL S.A.	6	Gs. 11.500.000.-
		BIOERIX S.A.	7	Gs. 14.400.000.-
19	BALÓN CORONARIO	CATETERES & AFINES S.A.	1	Gs. 1.960.000.-
		SALUMAX S.A.	2	Gs. 2.320.000.-
		MTL PHARMA S.R.L.	3	Gs. 3.050.720.-
		BIOMEDICINA GUARANI S.A.	4	Gs. 3.650.000.-
		CODEX S.R.L.	5	Gs. 3.760.000.-
		JACK FACK S.R.L.	6	Gs. 4.250.000.-
		MATHER COMPANY S.R.L.	7	Gs. 4.400.000.-
20	BOLSA DE COLOSTOMÍA	CATETERES & AFINES S.A.	1	Gs. 45.000.-
		MTL PHARMA S.R.L.	2	Gs. 45.600.-
		H - PAR S.A.C.I.	3	Gs. 57.372.-
		BIOERIX S.A.	4	Gs. 62.100.-
21	SUTURAS VARIAS Y/O MECÁNICAS	CATETERES & AFINES S.A.	1	Gs. 31.388.193.-
		DROGUERÍA DEL PARAGUAY S.A.	2	Gs. 38.564.500.-
		CODEX S.R.L.	3	Gs. 42.340.000.-
22	SUTURAS	AS GROUP S.A.	1	Gs. 46.730.000.-

Abg. Gustavo D. Morinigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cipriano Ayllón
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

DR. RONALD SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
DIBEN

	MENISCAL	C- BRAY S.A.	2	Gs. 60.377.758.-
23	INSUMOS PARA CIRUGIA ENDOVASCULAR	SALUMAX S.A.	1	Gs. 642.284.000.-
		CATETERES & AFINES S.A.	2	Gs. 780.206.933.-

Que, en consideración al Memorandum de la Comisión de Salud, por la cual informa y solicita el análisis y tratamiento de carácter urgente y prioritario, este Comité en base a sus atribuciones y de manera parcial al informe final respectivamente se analizarán los siguientes LOTES: LOTE 7: ENDOPRÓTESIS, LOTE 12: CEMENTOS, LOTE 13: PLACAS, LOTE 16: OXIGENADOR ADULTO Y NEONATAL, LOTE 17: MARCAPASOS.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MARGENES DE PREFERENCIA.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 60° "Disconformidad, errores y omisiones", del Decreto Reglamentario N° 9823/23, se concluye que ninguna oferta en competencia contiene errores aritméticos.

A Partir del siguiente apartado, conforme al artículo 55, inciso B, numeral 3, del Decreto N° 9823/23, será considerada para la evaluación de los demás criterios de calificación, de las ofertas económicas, correspondientes a las siguientes firmas:

LOTE N°	Descripción	Oferentes	Orden	Precio Ofertado
7	ENDOPRÓTESIS	CATETERES & AFINES S.A.	1	Gs. 383.575.000.-
8	SISTEMA DE FIJACIÓN COLUMNA CERVICAL DORSAL Y LUMBAR	ABSA IMPORT M & A Medical S.A.	1	Gs. 245.424.800.-
12	CEMENTOS	ABSA IMPORT M & A Medical S.A.	1	Gs. 7.800.000.-
13	PLACAS	ELECTROMEDICAL S.R.L.	1	Gs. 123.915.000.-
14	VALVULAS CARDIACAS	BIOMEDICINA GUARANI S.A.	1	Gs. 21.900.000.-
16	OXIGENADOR ADULTO Y NEONATAL	CODEX S.R.L.	1	Gs. 16.214.000.-
17	MARCAPASOS	CODEX S.R.L.	1	Gs. 35.600.000.-

En caso de incumplimiento de las mismas en algún criterio de calificación posterior, se continuará con la siguiente mejor oferta, hasta llegar a la recomendación respectiva conforme lo considere este Comité de Evaluación, Anexo "Cuadro Comparativo de Ofertas".

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia y luego del análisis respectivo a las explicaciones dadas, es parecer de este comité aceptar los precios ofertados por los oferentes participantes.

Abg. Gustavo D. Morinigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Cecilia Candiani Apollara
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

DR. RONALDO SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
DIBEN

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto N° 9823/23 “Disconformidad, errores y omisiones” que: “Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria”, este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas participantes, mediante notas cursadas, la presentación de documentaciones de carácter formal que no fueron agregadas en sus ofertas y que fueran solicitadas en la dirección de correo electrónico declarada por los oferentes.

Al respecto las firmas en concurso, **han dado cumplimiento**, con la totalidad de las documentaciones solicitadas por este comité.

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se determina que todas las ofertas en concurso, **CUMPLEN** con lo solicitado por la convocante, lo cual se puede visualizar en el Anexo III “Documentación de Respaldo – DE CARÁCTER FORMAL”.

ANÁLISIS DEL OFERENTE EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de Evaluación Este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7.021/22.

En cuanto a la verificación si el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso “b” del artículo 21, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo. En cuanto a la verificación del inciso “d” del artículo 21, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, “Datos Abiertos” si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no. La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombres y Apellidos	C.I.N°	Oferente	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público	Registra/No Registra Datos en el SICP (inciso “h” de la Ley N° 7021/22)
PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI	1.909.704	CATETERES Y AFINES S.A.	6105617	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON	3.634.303		6105627	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
CARLOS JOSE BENITEZ ROLON	2.921.233		6105620	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
DANIELA AYALA FONTENLA	4.537.012		6105651	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
PABLO TOURN	7.099.540	BIOMEDICINA GUARANI S.A.		No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
RICARDO KELLY	3.956.584		6105594	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
PEDRO SAMUEL HERMOSA OVIEDO	3.583.968	ABSA IMPORT M & A Medical S.A.	6105517	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
MARIA LUISA CASTILLO BENITEZ	3.994.686		6105509	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
LILIANA ROJAS OCAMPOS	2.934.286	ELECTROMEDICAL	6106126	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.

Abg. Gustavo D. Morán N
 Director
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cerdas Aguilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN

DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN

CELSO ARISTIDES ROJAS SOSA	499.066	S.R.L.	6106111	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
MARIA ELIZABETH OCAMPOS DE ROJAS	719.738		6106116	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN	407.965	CODEX S.A.	6105674	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
MARIA ALEJANDRA CORVALAN ESPINOLA	1.069.541		6106030	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
SILVIA FRANCO	1.042.062		6106055	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
RAMON DELGADO	1.629.680		6106058	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
NICOLAS CORVALAN	2.386.874		6106060	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.

www.paraguay.gov.py / www.contrataciones.gov.py

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación, ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes y que se encuentran en concurso para determinar si las mismas se ajustan a los criterios de calificación posterior establecidos en las bases y condiciones concursales, dando cumplimiento en su totalidad, conforme se puede apreciar en el Anexo “*Capacidad Técnica*”.

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas en concurso para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las bases concursales del presente proceso de Evaluación: Requisitos: 1. - *Demostrar la experiencia en la provisión de insumos y/o dispositivos médicos, con contratos y/o facturaciones de ventas, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo del/los lote/lotes ofertados, ejecutados dentro de cualquiera de los siguientes años (2017 al, 2024). Para el volumen total de contratos y/o facturaciones de ventas, se tendrán en cuenta lo siguiente: Se calculará el 30% de los montos máximos correspondientes a cada lote ofertado, y este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta presentados.*

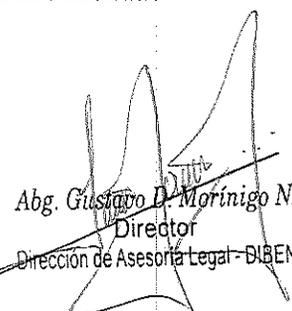
Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en el Anexo “*Experiencia*”, este Comité concluye que las firmas oferentes, **CUMPLEN**, con el presente apartado.

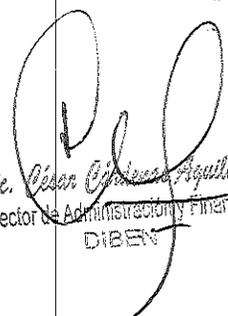
CAPACIDAD FINANCIERA

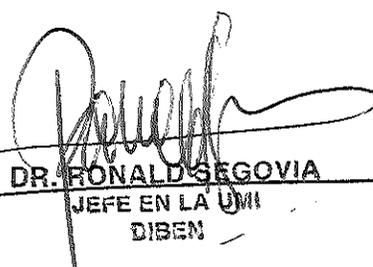
El comité de evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas participantes, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias del presente criterio de evaluación. Al respecto, este Comité concluye que las firmas oferentes del **CUMPLEN** con el presente apartado. Dicha evaluación se puede visualizar en el Anexo *Capacidad Financiera*”.

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, la oferta presentada por las firmas en concurso, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales, financieras y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente proceso de evaluación, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de **Economía, Eficacia y Eficiencia** establecidos en el Art. 4° Inc. “c” de la Ley N° 7021/22, que reza “*el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos*”. **El Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:**


 Abg. Gustavo D. Morínigo N.
 Director
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN


 Lic. César Céspedes Aguilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN


 DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN

ADJUDICAR, a las siguientes firmas, conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	Descripción	Oferente Propuesto	Monto Mínimo	Monto Máximo
7	ENDOPRÓTESIS	CATETERES & AFINES S.A.	500.000.000.-	1.000.000.000.-
<i>Total adjudicación</i>			500.000.000.-	1.000.000.000.-
<i>Son total en Guaraníes: Quinientos millones, monto mínimo y Mil millones, como monto máximo.-</i>				
8	SISTEMA DE FIJACIÓN COLUMNA CERVICAL DORSAL Y LUMBAR	ABSA IMPORT M & A Medical S.A.	1.000.000.000.-	2.000.000.000.-
12	CEMENTOS	ABSA IMPORT M & A Medical S.A.	25.000.000.-	50.000.000.-
<i>Total adjudicación</i>			1.025.000.000.-	2.050.000.000.-
<i>Son total en Guaraníes: Mil veinte y cinco millones, monto mínimo y Dos mil cincuenta millones, como monto máximo.-</i>				
13	PLACAS	ELECTROMEDICAL S.R.L.	500.000.000.-	1.000.000.000.-
<i>Total adjudicación</i>			500.000.000.-	1.000.000.000.-
<i>Son total en Guaraníes: Quinientos millones, monto mínimo y Mil millones, como monto máximo.-</i>				
14	VALVULAS CARDIACAS	BIOMEDICINA GUARANI S.A.	1.750.000.000.-	3.500.000.000.-
<i>Total adjudicación</i>			1.750.000.000.-	3.500.000.000.-
<i>Son total en Guaraníes: Mil setecientos cincuenta millones, monto mínimo y Tres mil millones, como monto máximo.-</i>				
16	OXIGENADOR ADULTO Y NEONATAL	CODEX S.R.L.	500.000.000.-	1.000.000.000.-
17	MARCAPASOS	CODEX S.R.L.	2.750.000.000.-	5.500.000.000.-
<i>Total adjudicación</i>			3.250.000.000.-	6.500.000.000.-
<i>Son total en Guaraníes: Tres mil doscientos cincuenta millones, monto mínimo y seis mil quinientos millones, como monto máximo.-</i>				

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo - "Cuadro Comparativo de Ofertas"

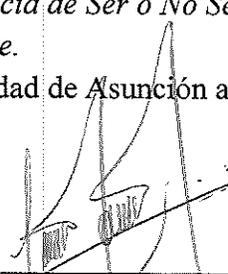
Anexo - "Cuadro de Verificación Documental" Formal, Técnica, Financiera, Experiencia, Sustancial.

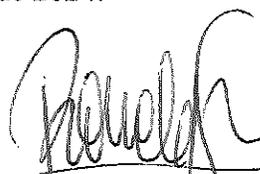
Anexo - "Cuadro de Precios Adjudicables"

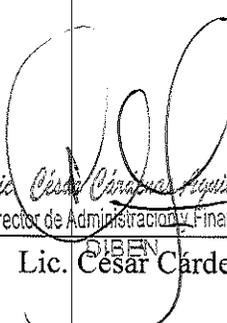
Anexo - "Constancia de Ser o No Ser Funcionario Público"

Es nuestro Informe.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 17 días del mes de junio de 2024. -----


Abg. Gustavo Morinigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN


Dr. Ronald D. Segovia
DR. RONALD SEGOVIA
JEFE EN LA UNMI
DIBEN


Lic. César Cárdenas
Director de Administración y Finanzas
DIBEN
Lic. César Cárdenas